



Ministerio de
Economía
y Finanzas



NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/03/2025 14:42:47
Motivo: Firma Digital



Resolución Directoral

N° 0003-2025-EF/51.01

Lima, 17 de marzo de 2025



NAUPARI MACHADO
Fernando Loli FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/03/2025 14:32:44
Motivo: Doy V° B°

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con **MEF** los incisos 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene entre sus funciones, ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema; emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, son objetivos de la Cuenta General de la República, conforme a lo señalado en el numeral 20.2 del citado artículo 20 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, informar los resultados de la gestión pública en los aspectos financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas; así como, presentar el análisis de los resultados de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria, con la finalidad de proveer información para el planeamiento, la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública;

Que, con fines de la elaboración de la Cuenta General de la República, corresponde a las entidades del Sector Público, sin excepción, la presentación de las rendiciones de cuentas que se efectúa en el plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del citado Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, el cual no debe exceder el 15 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de la rendición de cuentas;

Que, de acuerdo a la verificación efectuada por la Dirección de Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales, la Dirección de Gobiernos Locales, la Dirección de Empresas Públicas y comunicada por la Dirección de Análisis y Consolidación Contable, dependencias competentes de la Dirección General de Contabilidad Pública, al 14 de marzo de 2025, son 101 (ciento uno) las entidades del Sector Público declaradas en situación de omisas a la presentación de la información financiera e información presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República,



CORISAPRA QUIHUI
Silvia Magali FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/03/2025
13:46:07
Motivo: Doy V° B°



correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3, numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, es obligación del Titular de la entidad del Sector Público, los jefes de las Oficinas Generales de Administración, los jefes de las Oficinas de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, suscribir y/o presentar las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, siendo que su incumplimiento habilita a la Dirección General de Contabilidad Pública a notificar al Titular de la entidad del Sector Público o quien haga sus veces, la condición de omisa a la presentación de la rendición de cuentas, mediante la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de que se adopten las acciones que correspondan;

Que, asimismo, el inciso 1 del numeral 9.2 del artículo 9 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que la omisión de la presentación de la rendición de cuentas es considerada una falta grave;

Estando a lo expuesto, en el ámbito de las funciones de la Dirección General de Contabilidad Pública, referidas en los incisos 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Notificación a las entidades del Sector Público que se señalan en el Anexo de la presente Resolución

Notificar a los Titulares de las entidades del Sector Público, o quien haga sus veces, referidas en el Anexo "Relación de omisas a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024" que forma parte de la presente Resolución, la condición de omisa a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024; quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la presente Resolución, indicando las razones de la omisión, así como el estado situacional de las acciones adoptadas al respecto.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, así como de su Anexo aprobado en el artículo 1, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública





PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General
de Contabilidad Pública

ANEXO

RELACIÓN DE OMISAS A LA RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

N°	UE	Entidad
MUNICIPALIDADES:		
1	300009	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JALCA GRANDE - AMAZONAS
2	300023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO - AMAZONAS
3	300024	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN - AMAZONAS
4	300027	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA - AMAZONAS
5	300066	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS - AMAZONAS
6	300207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS - ANCASH
7	300332	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE - AREQUIPA
8	300338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - AREQUIPA
9	300353	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA - AREQUIPA
10	300357	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA - AREQUIPA
11	300368	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI - AREQUIPA
12	300388	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHAGUAY - AREQUIPA
13	300390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA - AREQUIPA
14	301830	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS DE NAZARENO - AYACUCHO
15	300479	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO - AYACUCHO
16	300494	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN - AYACUCHO
17	300505	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA - AYACUCHO
18	300520	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS - AYACUCHO
19	300571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ - CAJAMARCA
20	300612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERVO - CAJAMARCA
21	300618	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA - CAJAMARCA
22	300656	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC - CAJAMARCA
23	300659	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN - CAJAMARCA
24	300664	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - CAJAMARCA
25	300677	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
26	300678	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - CALLAO
27	300712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC - CUSCO
28	300831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA - HUANCAMELICA
29	300858	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA - HUANCAMELICA
30	300890	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI - HUANUCO
31	301875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PABLO DE PILLAO - HUANUCO
32	300897	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS - HUANUCO
33	300901	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL - HUANUCO
34	300916	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES - LLATA - HUANUCO
35	300917	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARANCAY - HUANUCO
36	301873	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA - HUANUCO
37	300945	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS - HUANUCO
38	300958	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS - HUANUCO
39	300962	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES - ICA
40	300972	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE - ICA
41	300978	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - ICA
42	300979	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO - ICA
43	300986	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO - ICA
44	301001	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE - ICA
45	301144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN - LA LIBERTAD
46	301163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT - LA LIBERTAD
47	301165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA - LA LIBERTAD
48	301167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY - LA LIBERTAD
49	301179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA - LA LIBERTAD
50	301182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGON - LA LIBERTAD
51	301187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA - LA LIBERTAD



VERA SANCHEZ Bruno
Alfonso FAU 20131370645
soft
Fecha: 17/03/2025 12:37:14
Motivo: Doy V° B°

N°	UE	Entidad
52	301222	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI - LAMBAYEQUE
53	301242	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI - LAMBAYEQUE
54	301246	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA - LAMBAYEQUE
55	301345	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA - LIMA
56	301361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO DE OTAO - LIMA
57	301369	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS - LIMA
58	301425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA - LORETO
59	301427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN - LORETO
60	301457	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN - LORETO
61	301536	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS - PIURA
62	301543	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA - PIURA
63	301562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE - PIURA
64	301585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS - PIURA
65	301695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA - PUNO
66	301697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI - PUNO
67	301698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA - PUNO
68	301699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINICACHI - PUNO
69	301743	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA - SAN MARTIN
70	301759	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
71	301792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI - TACNA
72	301799	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA - TACNA
73	301800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITAJARA - TACNA
74	301801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUSAPAYA - TACNA
75	301844	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - UCAYALI
TOTAL MUNICIPALIDADES: 75		

CENTROS POBLADOS

76	999024	CENTRO POBLADO MENOR DE HUANCHAQUITO - LA LIBERTAD
TOTAL CENTROS POBLADOS: 01		

INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES

77	930023	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANTA - AYACUCHO
78	930043	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN IGNACIO - CAJAMARCA
79	930117	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAURICOCHA - HUANUCO
80	930150	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ICA
81	930006	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCABAMBA - PIURA
82	930079	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TUMBES
TOTAL INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES: 06		

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

83	350012	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS ANDES SUR AYACUCHO AREQUIPA - MANDESUR
84	350073	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CENTRO DE AYACUCHO
85	350019	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO - MANTARO - AYACUCHO
86	350039	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LAS CABEZADAS DEL SUR DE LUCANAS - AYACUCHO
87	350056	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NOR ORIENTE DEL PERU - CAJAMARCA
88	350030	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ANGARAES SUR - MAMUAS - HUANCANELICA
89	350024	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUB CUENCA DEL RIO CHIPILICO - PIURA
TOTAL MANCOMUNIDADES MUNICIPALES: 07		

OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS

90	900611	FONDO DE PROMOCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ
TOTAL OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS: 01		

EMPRESAS OPERATIVAS

91	500178	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALCA S.R.L.
TOTAL EMPRESAS OPERATIVAS: 01		

N°	UE	Entidad
EMPRESAS NO OPERATIVAS		
92	500307	EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES ANTA S.A.
93	500206	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO SAC
94	500245	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE AYAVIRI SRL
95	500272	EMPRESA DE ACOPIO Y TRANSFORMACION DE LECHE Y SERVICIOS LA MOYITA SRL
96	500219	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE CANDARAVE S.A.
TOTAL EMPRESAS NO OPERATIVAS: 05		
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN		
97	500214	EMPRESA MUNICIPAL DE ELECTRIC. Y SERV. MULTIP. COCHAS HUANCHAY S.A.
98	500277	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES S.A. - HUARAZ
99	500127	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO
100	900551	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.
101	500116	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE SULLANA
TOTAL EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION: 05		
TOTAL OMISAS: 101		